

Acuerdos de 18 de abril (primera sesión):

**1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2020 (11/0027/0117/22172, 11/0027/0119/22177)**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 5 de abril de 2022 (BOJG/XI/B/1056), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 25823, del Grupo Parlamentario Foro Asturias y 25829, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Memoria de actividades 2021 de la Sindicatura de Cuentas (11/0027/0118/22173, 11/0027/0120/22178).**

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 246.1 RJG, «La Memoria anual de la Sindicatura de Cuentas se tramitará por el procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo IV de este Título».

2. Dentro de la Sección 2ª del Capítulo IV del Título XIV, el artículo 237.4 RJG establece que «los informes podrán ir acompañados de solicitud por el Síndico Mayor de su comparecencia ante la Comisión (competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios ex art. 237.1 RJG), que se celebrará también cuando lo soliciten, dentro de los cinco días siguientes, un Grupo Parlamentario o una quinta parte de los miembros de la Comisión».

3. Mediante escritos con registro de entrada RE 25824 y 25830, dentro del plazo habilitado al respecto por Resolución del Presidente de 5 de abril de 2022 (BOJG/XI/B/1056), el Grupo Parlamentario Foro Asturias y los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, respectivamente, han interesado la comparecencia del Síndico Mayor.

Por todo ello, la Mesa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**3. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0725/22124).**

En escrito de 11 de abril de 2022, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Pensiones No Contributivas (11/0178/0734/22259).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un HUB de videojuegos en Asturias (11/0178/0735/22261).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño en Castrillón (11/0178/0736/22294).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0178/0737/22321).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación al Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0738/22328).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0178/0739/22396).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una Estrategia de Movilidad Sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0178/0740/22424).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0529/22125).**

En escrito de 11 de abril de 2022, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Pensiones No Contributivas (11/0179/0534/22258).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un HUB de videojuegos en Asturias (11/0179/0535/22260).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comunique las localidades**

**de La Plata y San Miguel de Quiloño en Castrillón (11/0179/0536/22295).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la implementación de medidas para avanzar en la salud menstrual (11/0179/0537/22316).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0179/0538/22322).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación al Playón de Bayas, la Isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0539/22327).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0179/0540/22395).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una Estrategia de Movilidad Sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0179/0541/22425).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si considera posible incinerar residuos en la Central Térmica de La Pereda (11/0186/2805/22307).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto actualizar la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para paliar el impacto de la elevada inflación en las familias (11/0186/2806/22309).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué efectos tiene el hecho de que el Principado de Asturias se encuentre entre las Comunidades Autónomas con mayor presión fiscal (11/0186/2807/22311).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si considera que el hecho de que el Principado de Asturias sea una de las Comunidades Autónomas en las que más se paga por el Impuesto de**

**Sucesiones favorece la deslocalización de personas físicas y jurídicas (11/0186/2808/22313).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para cumplir con la directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (11/0186/2809/22315).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre los planes de su Consejería para fomentar el cicloturismo (11/0186/2810/22317).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué opina sobre los planes del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para eliminar el tren de las zonas poco pobladas de Asturias (11/0186/2811/22324).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el



Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre porqué CERMI Asturias no tiene sede física en la CCAA (11/0186/2812/22342).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está desarrollando su Consejería para el apoyo de los menores no acompañados cuando cumplen 18 años (11/0186/2813/22346).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas piensa tomar para reducir los niveles de desigualdad socioeconómica que se registran en Asturias (11/0186/2814/22348).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué mecanismos de coordinación y cooperación ha puesto en marcha con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el desarrollo de medidas de inserción sociolaboral de los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (11/0186/2815/22350).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué actuaciones tiene previsto acometer en la pista de acceso a Folgueiras de Aviouga y Forna desde la carretera general AS-29 (11/0186/2816/22378).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué situación se encuentran los proyectos de restauración de las minas a cielo abierto de Cerredo, en Degaña, y de Buseiro, en Tineo (11/0186/2817/22381).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del**

**Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que a los ciudadanos de la zona del oriente de Asturias se les está ofreciendo un servicio de transporte público atractivo y eficiente (11/0186/2820/22426).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué sus políticas de empleo no están resultando eficaces para acabar con la cronificación del desempleo que sufren los asturianos (11/0186/2821/22428).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué Asturias sigue siendo la región con la menor tasa de actividad de toda España (11/0186/2822/22430).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si considera posible incinerar residuos en la Central Térmica de La Pereda (11/0188/3184/22306).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**37. Pregunta responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto actualizar la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para paliar el impacto de la elevada inflación en las familias (11/0188/3185/22308).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué efectos tiene el hecho de que el Principado de Asturias se encuentre entre las Comunidades Autónomas con mayor presión fiscal (11/0188/3186/22310).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si considera que el hecho de que el Principado de Asturias sea una de las Comunidades Autónomas en las que más se paga por el Impuesto de Sucesiones favorece la deslocalización de personas físicas y jurídicas (11/0188/3187/22312).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para cumplir con la directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (11/0188/3188/22314).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre los planes de su Consejería para fomentar el cicloturismo (11/0188/3189/22318).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020

(BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué opina sobre los planes del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para eliminar el tren de las zonas poco pobladas de Asturias (11/0188/3190/22325).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre porqué CERMI Asturias no tiene sede física en la CCAA (11/0188/3191/22344).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está desarrollando su Consejería**

**para el apoyo de los menores no acompañados cuando cumplen 18 años (11/0188/3192/22347).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas piensa tomar para reducir los niveles de desigualdad socioeconómica que se registran en Asturias (11/0188/3193/22349).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué mecanismos de coordinación y cooperación ha puesto en marcha con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el desarrollo de medidas de inserción sociolaboral de los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (11/0188/3194/22351).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si valora implementar la gratuidad, exenciones o subvenciones a los productos para el ciclo menstrual (11/0188/3195/22352).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cómo va a actuar su Consejería ante los riesgos a la privacidad de los datos obtenidos por las empresas digitales (11/0188/3196/22353).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cómo va a implementar el Plan Estratégico de Salud y Medioambiente 2022-2026, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio para la Transición Ecológica, en los aspectos relativos a efectos sobre la salud de tóxicos químicos, contaminación industrial y calidad de ambientes interiores (11/0188/3197/22354).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo



de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas va a llevar a cabo para combatir la sobre-medicación de psicofármacos en las residencias para personas mayores (11/0188/3198/22355).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va su Consejería a dotar con recursos suficientes en cuanto médicos consultores de referencia y protocolos en materia de sensibilidad química, según estaba acordado entre el SESPA y las asociaciones de afectados SQM (11/0188/3199/22356).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del**

**Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué actuaciones tiene previsto acometer en la pista de acceso a Folgueiras de Aviouga y Forna desde la carretera general AS-29 (11/0188/3200/22379).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué situación se encuentran los proyectos de restauración de las minas a cielo abierto de Cerredo, en Degaña, y de Buseiro, en Tineo (11/0188/3201/22382).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si ha instado o va a instar al Gobierno de la Nación a que desista de la instalación de los parques eólicos que afectan al concejo de Somiedo (11/0188/3202/22391).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que a los ciudadanos de la zona del oriente de Asturias se les está ofreciendo un servicio de transporte público atractivo y eficiente (11/0188/3205/22427).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué Asturias sigue siendo la región con la menor tasa de actividad de toda España (11/0188/3206/22431).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué sus políticas de empleo no**

**están resultando eficaces para acabar con la cronificación del desempleo que sufren los asturianos (11/0188/3207/22433).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre el motivo de que tengan sin rotular oficialmente 2 vehículos Toyota Hilux en la Estación Invernal y de Montaña Valgrande- Payares (11/0189/1743/22262).**

1. Con fecha 7 de abril (RE 25921), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si considera que TRAGSATEC reúne los requisitos y medios necesarios para realizar las traducciones al asturiano de actas, formularios, informes, documentos, disposiciones, publicaciones web, solicitadas por el Principado de Asturias (11/0189/1744/22296).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre la razón por la que ha excluido al eonaviego de la encomienda de gestión a TRAGSATEC para las traducciones al asturiano de actas, formularios, informes, documentos, disposiciones, publicaciones web, solicitadas por los poderes públicos del Principado de Asturias (11/0189/1745/22297).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto presentar y ejecutar el Plan de Restauración Medioambiental de Cerredo (Degaña) y cuál va a ser su contenido presupuestario (11/0189/1746/22326).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cómo va a actuar su Consejería ante los riesgos a la privacidad de los datos obtenidos por las empresas digitales (11/0189/1747/22358).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería constituir una unidad de referencia en materia de enfermedades ambientales (FM, SFC y SQM) e incluirlas en los planes de estudio de ciencias de la salud (11/0189/1748/22359).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cómo va a implementar el Plan Estratégico de Salud y Medioambiente 2022-2026, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio para la Transición Ecológica, en los aspectos relativos a efectos sobre la salud de tóxicos químicos, contaminación industrial y calidad de ambientes interiores (11/0189/1749/22360).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas va a llevar a cabo para combatir la sobre-medicación de psicofármacos en las residencias para personas mayores (11/0189/1750/22361).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va su Consejería a dotar con recursos suficientes en cuanto médicos consultores de referencia y protocolos en materia de sensibilidad química, según estaba acordado entre el SESPA y las asociaciones de afectados SQM (11/0189/1751/22362).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas va a tomar su Consejería para favorecer espacios habitacionales adaptados en lugares sin contaminación para las personas afectadas por sensibilidad química y otras afectaciones producidas por la contaminación (11/0189/1752/22363).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**68. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones tiene previsto acometer en la pista de acceso a Folgueiras de Aviouga y Forna desde la carretera general AS-29 (11/0189/1753/22377).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**69. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentran los proyectos de restauración de las minas a cielo abierto de Cerredo, en Degaña, y de Buseiro, en Tineo (11/0189/1754/22380).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**70. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si ha instado o va a instar al Gobierno de la Nación a que desista de la instalación de los parques eólicos que afectan al concejo de Somiedo (11/0189/1755/22390).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**71. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez sobre listado de los proyectos de obra en materia de infraestructuras, educación, justicia, sanidad y bienestar social, partidas presupuestarias, y otros datos relacionados (11/0191/1452/22293).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre copia del Plan de Posicionamiento del Cicloturismo de Asturias (11/0191/1453/22323).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre listado de sanciones incoadas por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo en relación con el uso de detectores de metales, desde 2015, informes técnicos de las piezas y materiales recogidos por el museo arqueológico provenientes de hallazgos realizados por particulares, desde 2015, y otros datos relacionados (11/0191/1456/22408).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información junto con el escrito posterior relativo a la unidad temática sustancial entre los contenidos de la iniciativa.

Segundo. Admitirlos a trámite.



**74. Memoria de Actividades de la Comisión Regional del Banco de Tierras del ejercicio 2021 (11/0197/0007/22434).**

1. El 13 de abril de 2022, tiene entrada en el Registro con el número 26110, oficiada por la Directora General de la Vicepresidencia, la Memoria de Actividades de la Comisión Regional del Banco de Tierras del ejercicio 2021.

2. El artículo 55 de la Ley del Principado de Asturias 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural, dispone que la Comisión Regional del Banco de Tierras presentará una memoria sobre las actividades realizadas durante el año precedente, la cual se remitirá para su conocimiento y debate a la Junta General.

3. En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, el artículo 55 de la Ley del Principado de Asturias 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural, los precedentes de la Mesa, en lo que a la asignación de la Memoria a Comisión se refiere, y el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar el documento de Comunicación remitida por el Consejo de Gobierno con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**75. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Viceconsejera de Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con el plan de posicionamiento de turismo MICE (11/0218/0600/22257).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**76. Normas complementarias de procedimiento para cubrir la vacante**

**causada en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos por el fallecimiento de don David Ruiz González, vocal designado por la Junta General (11/0225/0024/13539).**

Comunicada por el Director Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA) la vacante causada en su Consejo General por el fallecimiento de don David Ruiz González, elegido numerario por la Junta General de conformidad con el artículo 12.3 c) de la Ley del Principado de Asturias 7/1988, de 5 de diciembre, por la que se reorganiza el organismo, la Mesa toma conocimiento y, al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General, en orden a la cobertura de la vacante producida, de conformidad con el parecer favorable emitido por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de abril de 2022, aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento:

***Primera. Candidatura.***

1. Corresponde proponer candidatura al Grupo Parlamentario Socialista.
2. La candidatura se presentará por escrito firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y dirigido a la Mesa de la Cámara en el plazo de cinco días a contar desde la entrada en vigor de las Normas, hasta las catorce horas del último día del plazo, y deberá hacerse acompañar de:
  - a) Aceptación del candidato.
  - b) Relación que acredite la concurrencia en el candidato de su reconocido relieve científico, técnico, literario o artístico.
  - c) Declaración responsable de empadronamiento en alguno de los concejos del Principado de Asturias.

***Segunda. Calificación y admisión a trámite de la candidatura***

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de la candidatura, verificando la presentación y suficiencia de la documentación referida en la norma anterior.

***Tercera. Retirada de la candidatura***

La candidatura podrá ser retirada por su proponente en cualquier momento anterior a la votación de la misma en el Pleno.

***Cuarta. Votación en el Pleno***

1. La votación, sin debate, tendrá lugar en la sesión del Pleno del 3 de mayo.
2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que los Diputados escribirán el nombre del candidato o que dejarán en blanco.

***Quinta. Duración del mandato***

El electo lo será por el período que reste hasta la conclusión del mandato del vocal sustituido.

***Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor***

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.
2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias

**77. Normas complementarias de procedimiento para la elección de ocho miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (11/0225/0028/22017).**

De acuerdo con los artículos 13.1, 14 y 17 de la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico, y al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General, la Mesa de la Cámara, en conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces de 13 de abril de 2022, aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento para la elección de ocho miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU:

***Primera. Número de Consejeros***

Correspondiendo a la Junta General elegir a los nueve miembros que componen el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU, incluido el que además sea Director, se rige por estas Normas la elección de ocho de los nueve miembros, excluido el que además haya de ser Director.

***Segunda. Candidaturas***

1. Corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer a los candidatos de acuerdo con el siguiente reparto: 4 al Grupo Parlamentario Socialista; 2 al Grupo Parlamentario Popular; 1 al Grupo Parlamentario Ciudadanos; y 1 al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. Los candidatos habrán de ser personas físicas con cualificación y experiencia profesional, entendiéndose, a estos efectos, que una persona posee cualificación y experiencia profesional cuando haya desempeñado funciones de administración, alta dirección, control, o funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas, o si tiene méritos relevantes de carácter profesional, docente o de investigación en ámbitos relacionados con la comunicación.

3. Las propuestas deberán permitir alcanzar una composición paritaria en el Consejo de Administración.

4. Las candidaturas se presentarán en el Registro de la Junta General mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara hasta las catorce horas del 29 de abril, y deberán hacerse acompañar de:

a) Documentación relativa a la cualificación y experiencia profesional de los candidatos.

b) Declaración responsable de los candidatos de que, para el caso de que sean elegidos, no incurrirán en las causas de incompatibilidad del artículo 17.1 y 2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico.

c) Aceptación por parte de los candidatos.

***Tercera. Calificación y admisión a trámite de las candidaturas***

La Mesa de la Cámara decidirá sobre la calificación y admisión a trámite de las candidaturas el 2 de mayo y dará traslado inmediato de las mismas a la

Comisión de Control de Radiotelevisión el Principado de Asturias, SAU.

***Cuarta. Sesión informativa en la Comisión de Control de Radiotelevisión el Principado de Asturias SAU***

El 10 de mayo, la Comisión de Control de Radiotelevisión el Principado de Asturias, SAU sustanciará la comparecencia de los candidatos a fin de informarse sobre su idoneidad para el cargo.

***Quinta. Retirada de las candidaturas***

Los Grupos proponentes podrán retirar las candidaturas en cualquier momento anterior a la votación de las mismas en el Pleno.

***Sexta. Votaciones***

1. El Pleno procederá a la votación el 17 de mayo.  
2. La votación se efectuará mediante papeletas. A cada Diputado le será entregada una papeleta que incluya los ocho candidatos propuestos y otra en blanco para que, mediante llamamiento nominal por orden alfabético, deposite la de su elección en la urna que a tal efecto se dispondrá en la mesa presidencial.

3. Para que los candidatos resulten electos, deberán alcanzar la mayoría de dos tercios de la Cámara.

4. De no resultar electos por mayoría de dos tercios los ocho candidatos, y transcurridas veinticuatro horas, se repetirá la votación el 18 de mayo. A cada Diputado le será entregada una papeleta que incluya los ocho candidatos propuestos precedidos cada uno de una casilla. Los Diputados rellenarán con un aspa las casillas de los candidatos a los que den su voto para que, mediante llamamiento nominal por orden alfabético, la depositen en la urna dispuesta a tal efecto, debiendo al menos cinco candidatos obtener la mayoría absoluta.

***Séptima. Nombramiento***

De la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU se dará inmediato traslado a la Administración del Principado de Asturias a los efectos de su nombramiento.

***Octava. Duración del mandato y cobertura de vacantes***

1. El mandato de los Consejeros de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU será de seis años contados desde su nombramiento, continuando en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución del nuevo Consejo de Administración.

2. Para la cobertura de vacantes que se produzcan antes de la terminación del mandato y por lo que resta del mismo, se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimiento por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, correspondiendo proponer candidato al Grupo Parlamentario que hubiera propuesto al Consejero saliente, y, de no existir tal Grupo cuando las vacantes se produzcan, por el que determinen las referidas Normas complementarias de procedimiento.

***Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor***

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias.

**78. Solicitud de voto telemático del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Luis Ramón Fernández Huerga (11/1608/0021/22429).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Luis Ramón Fernández Huerga de voto telemático, la Mesa, vistos el art. 111.2 RJG y el Acuerdo de 22 de mayo de 2020 de articulación del voto telemático, acuerda concederle la autorización para votar telemáticamente por el tiempo que dure la circunstancia que lo justifica, entendiéndose, con arreglo al art. 7 del citado Acuerdo de 22 de mayo de 2020, que, si bien su eventual personación en la votación presencial de que en cada caso se trate supondrá la anulación del voto que en su caso hubiera emitido telemáticamente, la autorización seguirá, no obstante, vigente hasta la extinción de la situación que la motiva.